

Carlos Marco se encuentra
 en cama enfermo. Da su voto
 Para sacar los tres Regidores
 que faltan.

Por su estado N.º Nombra a
 Sr. Rafael Coxiano, cobos.
 Por el estado General a Juan
 Rubio Diaz y a Pedro Gonzalez
 Amunaga.

N.º por que a 4 v.
 m. a y Monde a su mar a
 David.º sexta.º Carlos Marco
 Julio a 2 de 1849

66
 Mariano Cobos
 che
 Villa con el
 ala (exposición
 los emboro por
 rian Jimenez
 el Corno de Ayuntamiento
 cinco de los cobos

territoriales para tomar
 El Exponente aunque esta
 ninguna consideracion que se

le ha dispensado, no puede menos de hacer presente a V.º S.
 la falta legal que le impide admitir dho oficio qual es la de
 ser aparcerio del rematador de las Carnes de que se haba
 ce el publico; por que segun el espíritu de las ordenes ge
 nerales que rigen en materia de elecciones de oficiales
 de Justicia, no solo reprime ser Regidor alor Abarcador
 de los generos de que se surte el Pueblo, si que tambien deve
 entenderse la prohibicion por identidad de causas azodo los que
 directamente tengan parte en los Abastos: De esto hay
 varios exemplares desde que los oficios quedaron anales
 segun consta de los libros de acuerdos; en cuyo caso el
 Ayuntamiento cexionado de la saca del llecro ha procedido
 a nuevo nombrant.º sin necesidad de recurrir al

